



Expediente: 280/22

Carátula: CANTOS FRANCO GASTON C/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y RIVADENEIRA MAURICIO PONCE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVADENEIRA, MAURICIO PONCE-DEMANDADO

27358079402 - CANTOS, FRANCO GASTON-ACTOR/A

24266384609 - CAJA DE AHORRO Y SEGURO, -CITADO EN GARANTIA

27397719494 - CAMELLI, SABRINA GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO

27144658545 - LIEBY, SEBASTIAN HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 280/22



H30800120026

AUTOS: CANTOS FRANCO GASTON c/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y RIVADENEIRA MAURICIO PONCE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°280/22.-

Monteros, 22 de abril de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 17/04/2026 realizada por la Dra. Faiad Silvia Adriana:

I- Téngase por apersonada a la Dra. Faiad Silvia Adriana, como apoderado de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA, en carácter de citada en garantía, con domicilio real en calle Avenida 7 N° 755 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 27-14465854-5. Désele intervención de Ley.

II- Por contestada la demanda en tiempo y forma y por adherida a la contestación del Sr. Lieby Sebastián Héctor de fecha 17/12/2025.

II- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 17/04/2026 - 27144658545 FAIAD SILVIA ADRIANA -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 373300534 -Monto: 1000.- SMJ.- **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING- JUEZP/T**

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.